En sesión celebrada el día 28 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el control del riesgo para la salud ante la presencia de especies y vectores invasores en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina lbarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Atendiendo a la presencia de especies y vectores invasores en Navarra, que pueden ser origen de diversas enfermedades, a las medidas de gestión de la pandemia, de las que han excluido a determinados tipos de profesionales que podrían haber aportado sus conocimientos epidemiológicos, y al hecho de que en comunidades autónomas como Andalucía se han visto ya afectadas personas a causa de una infección producida por un mosquito que ha saltado al hombre y cuya expansión se debe al escenario del cambio climático que estamos experimentando y a la ausencia de control en otras especies.

¿En el Gobierno de Navarra qué estructura aborda específicamente el control de estos riesgos para la salud que proceden de especies exóticas y de otras? ¿Cómo se coordinan las actuaciones en nuevas enfermedades infecciosas para contar con diversos profesionales especializados que afronten estos nuevos retos?

Pamplona, a 24 de junio de 2021

La Parlamentaria Foral: Cristina lbarrola Guillén